

DECRETO N° 5 036 = 1.

TEMUCO, 25 NOV. 2024

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2024.
2. El Decreto Alcaldicio N°243 de fecha 12 de enero de 2024, que Aprueba la ejecución del Programa de Capacitación e Inserción Laboral para el año 2024.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2564 de fecha 25 de junio de 2024 que aprueba la actividad Capacitación en oficio: Curso de Conductor Licencia Clase B para usuarios Programa de Capacitación e Inserción Laboral.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, se hace necesario modificar la fecha de la actividad y gasto programado de la actividad: Capacitación en oficio: Curso de Conductor Licencia Clase B para usuarios Programa de Capacitación e Inserción Laboral, para prolongar la convocación de usuarios del programa que participarán de la actividad.

DECRETO

1. Apruébese la presente modificación del Decreto Alcaldicio N° 2564 de fecha 25 de junio de 2024, de la siguiente forma:

Donde dice:

Fecha de la Actividad	Agosto a Septiembre de 2024
Gasto programado	\$6.840.000.- (seis millones ochocientos cuarenta mil pesos) Programa Capacitación e Inserción Laboral Ítem 22.11.002 Cursos de Capacitación

Debe decir:

Fecha de la Actividad	Noviembre a Diciembre de 2024
Gasto programado	\$6.600.000.- (seis millones seiscientos mil pesos) Programa Capacitación e Inserción Laboral Ítem 22.11.002 Cursos de Capacitación

- 2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 2564, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/JCL/RPM/yge

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dideco

ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE

3020959